



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO DEUDA, SISTEMA DERECHO
DE ASEO, ROL N°0058500006.

VALLENAR, 19 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 002858

VISTOS:

- Informe N°175, de fecha 14 de agosto de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
- La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicias y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en sus pagos.
- Elimínesse del Rol sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Julia del Rosario Mondaca Lorca, [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

N° ORDEN	CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
8422	1	30/04/2011	5.382.-
8423	2	30/05/2011	5.382.-
15354	3	30/09/2011	5.500.-
15355	4	30/11/2011	5.500.-
9070	1	30/04/2013	5.945.-
9071	2	30/06/2013	5.945.-
9072	3	30/09/2013	5.945.-
9073	4	30/11/2013	5.945.-
11102	4	30/11/2019	45.377.-
TOTAL			90.921.-



3. La Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la eliminación de su repartición.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$90.921.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

